



**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION TERCERA**

INTERNO:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013331-036-2011-00215-00
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO FAJARDO FAJARDO
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
ASUNTO	TRASLADO PARA ALEGAR

Bogotá, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

**REPARACION DIRECTA
TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION**

Hallándose vencido el término probatorio estipulado en el artículo 209 del Decreto 01 de 1984, se da por precluido el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 del Código Contencioso Administrativo, córrase traslado común a las partes, por el término de diez (10) días, para que presenten sus alegatos de conclusión en el proceso de la referencia.

El señor Agente del Ministerio Público, podrá solicitar antes del vencimiento del término para alegar de conclusión, el traslado especial, el cual se surtirá en la forma indicada en el inciso segundo de la citada disposición.

Con todo, dentro del referido término, las partes de común acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del C.C.A., podrán solicitar se fije fecha y hora para llevar a cabo la audiencia allí establecida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>03 DE DICIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m. OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013336-715-2014-00073-00
DEMANDANTE:	ADIELA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ Y OTROS
DEMANDADO:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Mediante auto del 15 de noviembre de 2018 el despacho dispuso fijar audiencia de pruebas para el día 28 de febrero de 2019 a las 2:30 pm.

El apoderado de la parte demandante allegó el día 19 de noviembre de 2018 memorial solicitando reprogramación de la audiencia, manifestando que se tienen previstos testimonios médicos y un peritaje, lo cual acarrea mayor disposición de tiempo debido a que la siguiente audiencia se encuentra programada para las tres (3:00 pm).

En vista de lo anterior, el despacho considera que le asiste razón al apoderado del extremo pasivo, por lo que reprogramará la audiencia de pruebas.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

REPROGRAMAR fecha para celebración de **AUDIENCIA INICIAL** para el día **DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIECINUEVE (2019)** a las **Dos y Treinta (02:30 p.m.)**.

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m. OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00015-00
DEMANDANTE:	SAUL ENRIQUE SANCHEZ FERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA INICIAL

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Por medio de auto de fecha 15 de febrero de 2018, se programó audiencia inicial para el día 05 de septiembre de 2018.

En razón del cambio de titular del despacho, fue necesario reprogramar la audiencia de la que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 para el día 12 de febrero de 2019 a las 11:40am.

La apoderada de la parte demandante allegó el día 19 de noviembre de 2018 memorial solicitando reprogramación de la audiencia inicial, por cuanto según señaló, para el día 12 de febrero de 2019 tiene programada cirugía lo que le imposibilita la asistencia a la audiencia fijada por el despacho. De la misma forma solicitó que se fije la nueva fecha para el día 04 de marzo de 2019.

El artículo 180 del CP ACA establece:

"ARTÍCULO 180. AUDIENCIA INICIAL. Vencido el término de traslado de la demanda o de la de reconvenición según el caso, el Juez o Magistrado Ponente, convocará a una audiencia que se sujetará a las siguientes reglas:

...

3. Aplazamiento. La inasistencia a esta audiencia solo podrá excusarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa.

Cuando se presente la excusa con anterioridad a la audiencia y el juez la acepte, fijará nueva fecha y hora para su celebración dentro de los diez (10) días siguientes, por auto que no tendrá recursos. En ningún caso podrá haber otro aplazamiento."

En vista de que la apoderada acreditó la justa causa, el despacho reprogramará la audiencia inicial. Sin embargo, no es posible acceder a las fechas indicadas por cuanto que el despacho no cuenta con agenda disponible.

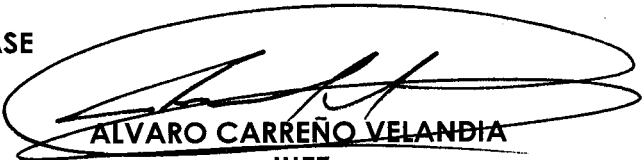
Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

REPROGRAMAR fecha para celebración de **AUDIENCIA INICIAL** para el día **VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL DIECIECINUEVE (2019)** a las **Nueve (09:00 a.m.)**.

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCION TERCERA**

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018., a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343064-2016-00028-00
DEMANDANTE:	LEIDY JANUHARY LOSADA RODRIGUEZ
DEMANDADO:	LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTROS
ASUNTO:	EN CONOCIMIENTO -REQUIERE -FECHA PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

1. OBEDECER Y CUMPLIR lo dispuesto por la Subsección A de la Sección Tercera del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca en providencia de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante la que se revocó el auto del 24 de julio de 2018, que negó la prueba testimonial.
2. Por otra parte obra en el expediente respuesta suministrada por INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL- DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ, visible a folios 371 a 372 del c.2, mediante la que solicita revisar la pertinencia de la realización de las 67 evaluaciones, e informan que para la pericia específica sobre el daño psicológico requiere una valoración psiquiátrica forense pues no puede basarse en resultados de una entrevista. La misma agréguese al expediente y déjese a disposición de las partes por el término de cinco (5) días.
3. En consecuencia, si a la parte demandante le asiste interés de continuar con la práctica de la prueba para establecer el grado de perturbación, afectación y traumas psicológicos que padecen los demandantes, como consecuencia de los hechos ocurridos el 10 de noviembre de 2013, deberá allegar al expediente dictamen realizado por un profesional o institución idónea, en el término de treinta (30) días.

Una vez rendido el dictamen, quien realice el trabajo deberá comparecer a la audiencia de pruebas para que lo sustente y surta su contradicción, so pena de que carezca de validez probatoria.

4. **CONVOCAR** a las partes a la audiencia de pruebas para el día veintisiete (27), del mes de junio de dos mil diecinueve (2019) a las 08:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE
NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00317-00
DEMANDANTE:	WILLIAM CUBIDES ARENAS
DEMANDADO:	TRANSMILENIO Y OTROS
ASUNTO	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA INICIAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

1. Por medio de auto de fecha 12 de abril de 2018, se fijó fecha para la audiencia inicial para el día 28 de noviembre de 2018. Sin embargo por la jornada de paro nacional, fue necesario reprogramar la audiencia de la que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.
2. Por lo anterior, el Despacho **REPROGRAMA** fecha para celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** para el día **VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL DIECIECINUEVE (2019)** a las **Diez (10:00 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. SECCION TERCERA NOTIFICACION POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018,, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



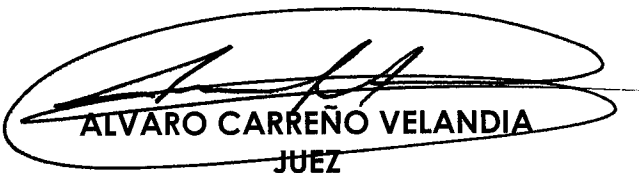
JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00475-00
DEMANDANTE:	PAOLA ANDREA ROMAN COBO
DEMANDADO:	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS Y OTROS
ASUNTO	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA INICIAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

- Mediante el auto del 19 de abril de 2018, se programó la audiencia inicial para el día 28 de noviembre de 2018. Debido a la jornada de paro nacional, fue necesario reprogramarla.
- Por lo anterior, el Despacho **REPROGRAMA** fecha para celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** para el día **VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL DIECIECINUEVE (2019)** a las **Once y Treinta (11:30 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
SECCION TERCERA

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00501-00
DEMANDANTE:	ELKIN FREDY DELGADO BENAVIDES Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Nueve y Diez (09:10 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00524-00
DEMANDANTE:	ALBERTO GUZMAN JIMENEZ
DEMANDADO:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho observa convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Doce y Veinte (12:20 p.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00529-00
DEMANDANTE:	ANDRES HUMBERTO DIAZ GIL
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

E Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Diez (10:00 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m. OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00563-00
DEMANDANTE:	JOSE JAVIER GARZON GARCIA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Diez y Treinta (10:30 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA

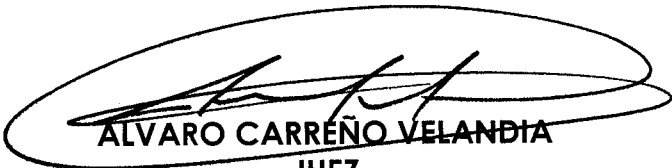
JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00580-00
DEMANDANTE:	CONSUELO CARRERA YUNDA
DEMANDADO:	NACIÓN-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Doce y Veinte (12:20 p.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343064-2016-00587-00
DEMANDANTE:	ALICIA SARMIENTO BECERRA
DEMANDADO:	LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
ASUNTO:	EN CONOCIMIENTO -REQUIERE -FECHA PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

1. La respuesta suministrada por el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES, visible a folio 162 a 166 del cuaderno principal, mediante la cual allegaron informe pericial de necropsia N°201510125307000149. La misma agréguese al expediente y en conocimiento de los extremos por el término de cinco (5) días.
2. Por otra parte, si a la demandada le asiste interés de continuar con la práctica de la prueba del dictamen pericial para establecer las causas del insuceso en que se produjo el deceso de la señora IBETH ALDANA SARMIENTO en los hechos ocurridos el día 27 de septiembre de 2015, decretado en audiencia inicial del 24 de mayo de 2018, deberá allegar al expediente dictamen realizado por un profesional o institución idónea, en el término de treinta (30) días.

Una vez rendido el dictamen, quien realice el dictamen deberá comparecer a la audiencia de pruebas para que sustente su trabajo, el mismo que será objeto de contradicción, so pena de que carezca de validez probatoria.

3. **CONVOCAR** a las partes a la audiencia de pruebas para el día la hora de las 02:30 p.m., del día veinte (20), del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de
fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.*

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343064-2016-00592-00
DEMANDANTE:	HUMBERTO OSPINA HEREDIA
DEMANDADO:	INPEC
ASUNTO:	EN CONOCIMIENTO -REQUIERE -FECHA PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

1. De la revisión del expediente se evidencia respuesta suministrada por el Director del EMPAMSCAS Valledupar, visible a folio 169 a 315 del cuaderno principal, mediante la cual allegaron la historia clínica perteneciente al señor HUMBERTO OSPINA HEREDIA. La misma agréguese al expediente y en conocimiento de los extremos por el término de cinco (5) días.
2. Toda vez que se aportó la historia clínica, se ordena por Secretaría **OFICIAR** al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL para que rinda Dictamen Pericial decretado en audiencia inicial, sobre la prestación del servicio médico y la relación causal con las lesiones padecidas por el señor HUMBERTO OSPINA HEREDIA identificado con cedula de ciudadanía N° 3.006.080, mientras se encontraba privado de la libertad.

La parte demandante tiene la carga de impartirle el trámite correspondiente al oficio, cancelar los costos respectivos si hay lugar a ello e informar al despacho sobre el trámite.

3. Se **CONVOCA** a las partes a la audiencia de pruebas para el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Once y Diez (11:10 a.m.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00661-00
DEMANDANTE:	SANDRA MILENA SANCHEZ URECHE Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Doce y Treinta (12:30 p.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00624-00
DEMANDANTE:	STEVEN DAVID MAZO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Dos y Treinta (2:30 p.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00673-00
DEMANDANTE:	XAVIER EDUARDO FUENTES SALAS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Ocho y Treinta (08:30 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00677-00
DEMANDANTE:	BRAYANS NICOLE ROMERO MORENO
DEMANDADO:	INPEC
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

1. La respuesta suministrada por el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, visible a folio 156 a 161 del cuaderno principal, mediante la cual allegaron historia clínica perteneciente al señor BRAYANS NICOLE ROMERO MORENO. La misma agréguese al expediente y en conocimiento de los extremos por el término de cinco (5) días.
2. Se observa que no obra en el expediente respuesta a los oficios J64-2018-566, J64-2018-567, J64-2018-568 y J64-2018-569, mediante los cuales se ofició a:
 - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CON ANEXO DE MUJERS DE BOGOTA: para que allegara copia de la historia clínica perteneciente al señor BRAYANS NICOLE ROMERO MORENO.
 - E.P.S CAPRECOM LIQUIDADA: para que allegara copia de la historia clínica perteneciente al señor BRAYANS NICOLE ROMERO MORENO
 - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA ESPERAZA DE GUADUAS: para que allegara copia del dictamen médico legal perteneciente al señor BRAYANS NICOLE ROMERO MORENO.
 - ESTABLEMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SOGAMOSO- BOYACA para que allegara investigación disciplinaria contra Jorge Ferney López.
3. En consecuencia, por secretaria REQUERIR a:
 - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CON ANEXO DE MUJERS DE BOGOTA: para que allegara copia de la historia clínica perteneciente al señor BRAYANS NICOLE ROMERO MORENO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.378.954.
 - E.P.S CAPRECOM LIQUIDADA: para que allegara copia de la historia clínica perteneciente al señor BRAYANS NICOLE ROMERO MORENO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.378.954.
 - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE LA ESPERAZA DE GUADUAS: para que allegara copia del dictamen médico legal perteneciente al señor BRAYANS NICOLE ROMERO MORENO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.378.954.
 - ESTABLEMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SOGAMOSO- BOYACA para que allegara investigación disciplinaria contra Jorge Ferney López.

La parte demandante tiene la carga de impartirle el trámite correspondiente al oficio, cancelar los costos respectivos si hay lugar a ello e informar al despacho sobre el trámite.

4. CONVOCA a las partes a la audiencia de pruebas el día **SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Ocho y Treinta (08:30 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO CARREÑO VELANDÍA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--

¹ Teniendo en cuenta que la carga probatoria recae en la parte que alega el hecho y reclama el derecho o se opone a él, por tanto está obligada a suministrar la prueba, prueba que debe ser solicitada a petición o en su defecto por la respectiva acción, lo anterior con fundamento en los artículos 78 numeral 8 y 10 y 173 del C.G.P



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUALES
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00700-00
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO PINILLA MARQUEZ
DEMANDADO:	ECOPETROL S.A
ASUNTO	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA INICIAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

1. Por medio de auto de fecha 19 de abril de 2018, se fijó fecha para la audiencia inicial para el día 28 de noviembre de 2018. Sin embargo por la jornada de paro nacional, fue necesario reprogramar la audiencia de la que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.
2. Por lo anterior, el Despacho **REPROGRAMA** fecha para celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** para el día **DOS (02) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIECINUEVE (2019)** a las **Ocho y Veinte (08:20 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCION TERCERA**

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018., a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

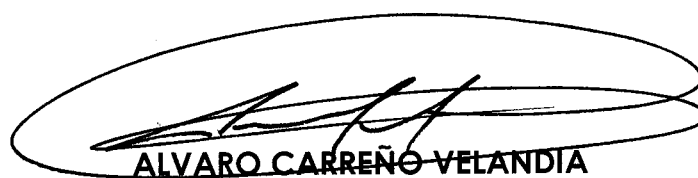
JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00720-00
DEMANDANTE:	ANA MARIA ROMULO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Nueve (09:00 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00722-00
DEMANDANTE:	MAURICIO GUZMAN GUZMAN
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Nueve y Treinta (09:30 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00728-00
DEMANDANTE:	MARIA ISABEL RODRIGUEZ CORTES
DEMANDADO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Dos y Treinta (02:30 p.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00733-00
DEMANDANTE:	JOSE ALEX GRANADO GALLON
DEMANDADO:	INPEC
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho se convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Diez (10:00 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	1100133434-064-2017-00017-00
DEMANDANTE:	GINNA PAOLA CHAVEZ TORRES Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA CONTINUACION DE AUDIENCIA DE INICIAL

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

1. Revisado el expediente, el Despacho observa que no obra respuesta a oficio J64-2018-457 mediante el cual se Ofició al Juzgado Segundo Penal del Circuito del Municipio, para que aportara constancia de ejecutoria de la providencia del 16 de diciembre de 2011.

En consecuencia, se ordena por Secretaría **REQUERIR** al Juzgado Segundo Penal del Circuito del Municipio de Soacha para que allegue a este proceso constancia de ejecutoria de la sentencia proferida el día 16 de diciembre de 2011, dentro del proceso N° 25754-61-08-002-2010-80463. Termino para contestar diez (10) días a partir del recibido del respectivo oficio.

La parte demandada tiene la carga de impartirle el trámite correspondiente al oficio, cancelar los costos respectivos si hay lugar a ello e informar al despacho sobre el trámite.

2. **FIJAR** como fecha para la continuación de la audiencia inicial el día **VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Dos y Treinta (02:30 p.m.)**. Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCION TERCERA**

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	1100133434-064-2017-00034-00
DEMANDANTE:	CLAUDIA MARCELA QUINTERO BEDOYA Y OTROS
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRATORIA
ASUNTO	AUTO NO ACEPTA RENUNCIA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, Veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

1. El día 31 de agosto de 2018 la apoderada judicial de la parte demandante allegó memorial manifestando la renuncia al poder conferido dentro del proceso, aportando un CD el que contiene apartes de conversaciones por vía electrónica con uno de los demandantes.

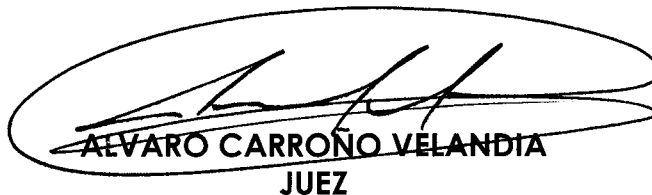
Observa el despacho que lo anterior no cumple con lo referido en el artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso, por cuanto no se allegó la comunicación debidamente enviada a todos los poderdantes.

Así las cosas, no se acepta la renuncia al poder presentado por la apoderada de la parte demandante.

2. Vencido el término expuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A, se convoca a las partes a la audiencia de pruebas para el día **VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Dos y Treinta (02:30 p.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCION TERCERA**

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

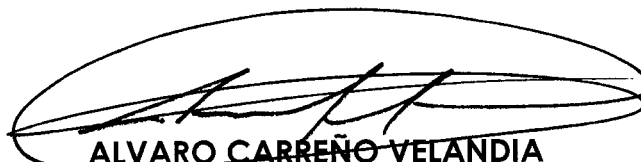
JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00057-00
DEMANDANTE:	YEFERSON ESTIVEN MATEUS MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN. MINISTERI DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Diez y Treinta (10:30 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00058-00
DEMANDANTE:	NESTOR WILLIAM BRAVO BERMUDEZ
DEMANDADO:	ALCALDIA MUNICIPIO DE GUTIERREZ
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Once (11:00 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m. OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCION TERCERA

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUALES
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00076-00
DEMANDANTE:	CONSORCIO SEDE ALCADIA DE FONTIBON
DEMANDADO:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
ASUNTO	REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA INICIAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

1. Por medio de auto de fecha 15 de marzo de 2018, se fijó fecha para la audiencia inicial para el día 28 de noviembre de 2018. Sin embargo por la jornada de paro nacional, fue necesario reprogramar la audiencia de la que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.
2. Por lo anterior, el Despacho **REPROGRAMA** fecha para celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** para el día **DOS (02) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIECINUEVE (2019)** a las **Nueve (09:00 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
SECCION TERCERA

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018,, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00103-00
DEMANDANTE:	AMALIA MARIA TORRES PAREDES
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Once y Treinta (11:30 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00136-00
DEMANDANTE:	STIVEL BLANDON URIBE
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Doce (12:00 p.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00140-00
DEMANDANTE:	JERZY JOSE ACOSTA MORENO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDINA
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Ocho y Treinta (08:30 a.m.)**.

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2016-00663-00
DEMANDANTE:	FERLEY DUVAN NOVOA SILVA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Doce (12:00 p.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m. OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

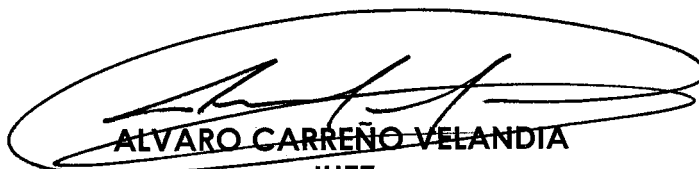
JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00144-00
DEMANDANTE:	JOSUE NELSON TORRES TRUJILLO
DEMANDADO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Nueve (09:00 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00151-00
DEMANDANTE:	CARMEN BAUTISTA NIÑO
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Nueve y Cuarenta (09:40 a.m.)**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO
(64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCION
TERCERA**

JUEZ:	ALVARO CARREÑO VELANDIA
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACION No.:	110013343-064-2017-00160-00
DEMANDANTE:	MARIELA SANJUAN AREVALO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Bogotá, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **Diez y Diez (10:10 a.m.)**.

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

ACM

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha <u>30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u>, a las 8:00 a.m. OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario
